

ACUERDO NO. 005 DE 2002

Por medio del cual el Consejo Directivo de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias autoriza el envío de documentación complementaria y modificaciones a la información enviada al ICFES con radicación no. 058752 de fecha 15 de marzo, sobre solicitud de registro del Programa Profesional de DISEÑO GRÁFICO.

CONSIDERANDO

Que se hace necesario que la nueva oferta educativa que se quiere impulsar con un nuevo Programa Académico de Diseño Gráfico, sea atractiva y se diseñe acorde a los nuevos cambios del sistema educativo nacional e influyan en el ámbito internacional.

Que el Ministerio de Educación Nacional emitió el Decreto no. 808 del 25 de abril de 2002, Por el cual se establece el crédito académico como mecanismo de calidad, transferencia estudiantil y cooperación interinstitucional.

Que el Consejo Curricular del Programa de Diseño Gráfico, Educación No Formal reunido el 16 de mayo de 2002, acogió las recomendaciones que la Vicerrectoría Académica le planteó relacionada con los nuevos procesos de flexibilización curricular y el sistema de créditos aprobado por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el Consejo Académico en sesión del 19 de junio de 2002 analizó el Plan de Estudios presentado el 15 de marzo y con el objeto de disminuir la sobrecarga académica y adaptar el Plan de Estudios a lo contemplado en el Decreto no.808 de 2002, revisó y aprobó las modificaciones propuestas por el Consejo Curricular y por la Vicerrectoría Académica.

ACUERDA

Solicitar al ICFES la aprobación de las modificaciones realizadas al Plan de estudios presentado el 15 de marzo de 2002 radicado con el N° 058752.

Presentar la solicitud de modificación del Plan de Estudios del Programa Profesional de Diseño Gráfico fundamentando un nuevo Plan de estudios con los soportes académicos requeridos y las justificaciones respectivas apoyados en las dinámicas de la flexibilización educativa a nivel superior y del sistema de créditos que viene impulsando el ICFES.

Enviar comunicación escrita a la Vicerrectoría Académica, al Consejo Curricular, al Consejo Académico y al ICFES del aval y aprobación de la nueva propuesta académica de la Institución.

Dado en Cartagena de Indias, a los 27 días del mes de junio de 2002.

PRESIDENTE

SECRETARIA